

plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en los diarios «La Voz de Almería» y «El Ideal» de Almería, en la forma dispuesta en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que los propietarios que figuran en la relación contenida en dichas publicaciones y todas las demás personas o entidades que se consideren afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28071 Madrid, las alegaciones que consideren oportunas, que podrán prolongarse hasta el momento del levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa. Estas alegaciones podrán formularse igualmente en las oficinas de la Empresa Estatal, beneficiaria de la expropiación, «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A.» (ACUAMED), C/ Albasanz,

n.º 11, 28037 Madrid, donde se podrán consultar los planos parcelarios, lo que podrán hacer igualmente en las oficinas de los Ayuntamientos donde radican los bienes y derechos afectados.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación:

Ayuntamiento: Mojácar. Fecha: Día 10 de julio de 2007.
Hora: De 9:00 a 13:30 horas.

Madrid, 3 de junio de 2007.–El Director General del Agua, Jaime Palop Piqueras.

Anejo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por las obras del Camino de acceso en fase de construcción al depósito de Sopalmo del «Proyecto de construcción de la conducción de la desaladora de Carboneras al Valle del Almanzora (Almería), Fase I».

Término municipal de Mojácar

Finca	Políg.	Parc.	Titular	Pleno dominio (m ²)
523	015	00200	Josefa Fernández Sáenz.	2.563
524	015	00203	Antonio Cervantes Ruiz; Rosa López Fernández; Carlos Cervantes Ruiz; Hros. de Pedro Cervantes.	3.243
525	015	00207	José Torres Albacete; Antonia Zamora García.	484
526	015	00208	Antonia Cervantes Ruiz; Isabel Fernández Torres; Ángeles Flores Flores; Rosa López Cervantes; Carlos Cervantes Ruiz; Damián Cervantes Ruiz.	197
527	015	00209	Damián Cervantes Ruiz.	679
528	015	00211	Hros. Egea Fernández (Diego, Antonio, José).	485

41.970/07. **Anuncio de la Dirección General del Agua por la que se somete a información pública y se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del tendido eléctrico de suministro a la estación de bombeo en fase de construcción del proyecto de «Conexión Almanzora-Poniente Almeriense-Fase 1.ª Tramo Venta del Pobre-Níjar (Almería). Desglosado 2: Tramo Huertecico-Ródenas. Términos municipales de Lucainena de las Torres y Níjar (Almería)». Clave 06.140.142/2211-2311-2411.**

Por Resolución del Director General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas de fecha 16 de julio de 2002, se aprobó el proyecto y obras complementarias, correspondiente al proyecto de «Conexión Almanzora-Poniente Almeriense-Fase 1.ª Tramo Venta del Pobre-Níjar (Almería). Desglosado 2: Tramo Huertecico-Ródenas. Términos municipales de Lucainena de las Torres y Níjar (Almería)»-Clave 06.140.142/2211-2311-2411, y se ordenó la incoación del expediente de expropiación forzosa de las servidumbres necesarias para la ejecución de las obras correspondientes, así como su proyecto constructivo,

conforme a lo establecido en el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, que aprobó y declaró de interés general y de utilidad pública, así como de urgente ocupación, los bienes afectados por el proyecto y obras complementarias reseñados. Tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Las obras definidas en dicho proyecto han sido encomendadas a la Sociedad Estatal ACUAMED, incluyéndose en Convenio de Gestión Directa suscrito con fecha de 29 de septiembre de 2005 e interviniendo ésta como entidad beneficiaria de la expropiación en los correspondientes expedientes, según establece el artículo 132 de la Ley 10/2001.

Durante la ejecución de la mencionada obra se ha detectado la omisión de una servidumbre de vuelo a dos parcelas para el suministro de energía eléctrica a una estación de bombeo

En consecuencia, esta Dirección General del Agua ha acordado la iniciación del correspondiente expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, que se tramitará de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y, por lo tanto,

convocar mediante notificación individualizada, edictos en los Ayuntamientos y publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia y en los diarios «La Voz de Almería» y «El Ideal» de Almería, a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados por el meritado proyecto, para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican los mismos, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario.

A dichos actos deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF), como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, se entenderán las ulteriores diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos de información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en los diarios «La Voz de Almería» y «El Ideal» de Almería, en la forma dispuesta en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que los propietarios que figuran en la relación contenida en dichas publicaciones y todas las demás personas o entidades que se consideren afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28071 Madrid, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores o cualquier otra deficiencia del proyecto en la relación, alegaciones que podrán prolongarse hasta el momento del levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa. Estas alegaciones podrán formularse igualmente en las oficinas de la empresa estatal, beneficiaria de la expropiación, «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A.» (ACUAMED), C/ Puerta Purchena, n.º 14, planta 3.ª 04001 Almería, donde se podrán consultar los planos parcelarios, lo que podrán hacer igualmente en las oficinas de los Ayuntamientos donde radican los bienes y derechos afectados.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación:

Ayuntamiento: Níjar. Fecha: Día 11 de julio de 2007.
Hora: De 10:00 a 11:00 horas

Madrid, 1 de junio de 2007.–El Director General del Agua, Jaime Palop Piqueras

Anejo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por las obras del tendido eléctrico de suministro a la estación de bombeo en fase de construcción del proyecto de «Conexión Almanzora-Poniente Almeriense-Fase 1.ª Tramo Venta del Pobre-Níjar (Almería). Desglosado 2: Tramo Huertecico-Ródenas. Términos municipales de Lucainena de las Torres y Níjar (Almería)».

Término municipal de Níjar

Finca	Políg.	Parc.	Titular	Pleno dominio (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Servidumbre vuelo (m ²)
56C	76	24	Adrián Salmerón Hernández	—	112	341
57C	52	85	Adrián Salmerón Hernández	4	108	181